

ORDENANZA 28/2026 H.C.D

VISTO:

La necesidad de mejorar, actualizar y readecuar maquinarias para el Área de Taller y Mantenimiento de Maquinarias y Parque Automotor de la Municipalidad de Seguí, y;

CONSIDERANDO:

Que en este momento el Municipio cuenta, con *Tractor Marca Massey Ferguson 1078, Año 1974, Motor N° PA6209942, Chasis N° 9942*, en el cual ya tienen un período considerable de uso;

Que, se ha requerido informe sobre el estado actual del *Tractor Marca Massey Ferguson 1078 Año 1974, Motor N° PA6209942, Chasis N° 9942*, al Área de Taller, Mantenimiento de Maquinarias y Parque automotor, que obra como anexo a éste;

Que, según informe mencionado el mismo se encuentra en funcionamiento, presenta el desgaste lógico por el uso a lo largo de los años y demanda reparaciones constantes, actualmente se han incorporado nuevas unidades de las mismas características, por tal motivo se sugiere darlo de baja, ya que para el uso diario y tareas a realizar se requiere otro tipo de tractor más nuevo o 0KM, o que posea las siguientes características potencia de motor 55hp o más, transmisión sincronizada, toma de fuerza y tres puntos hidráulicos;

Que, el municipio posee otros tractores que cumplen con las Tareas.

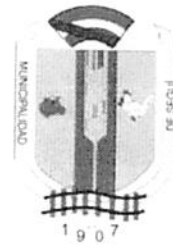
Que, conforme lo establece el Art. 95°.- inc. r) de la Ley 10027 de Régimen Municipal, es atribución del Concejo Deliberante "*Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y aceptar o repudiar donaciones o legados con cargo, como así la enajenación de bienes privados del Municipio o la constitución de gravámenes sobre ello*";

Que, es deber del Presidente Municipal, conforme lo establece el Art. 108°.- inc. ñ) de la Ley 10027 de Régimen Municipal "*Administrar los bienes municipales y controlar la prestación y ejecución de los servicios públicos y de las obras públicas*"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art. 1°.- Autorícese la venta directa o dación en parte de pago del; *Tractor Marca Massey Ferguson 1078, Año 1974, Motor N° PA6209942, Chasis N° 9942*, en las actuales condiciones en que se encuentran.



Art. 2º.- Dese de baja del inventario municipal al *Tractor Marca Massey Ferguson 1078, Año 1974, Motor N° PA6209942, Chasis N° 9942*, una vez concretada la operación establecida en el Art. 1º.

Art. 3.- Dese intervención a Contaduría Municipal a los efectos que correspondan.

Art. 4º.- Regístrese, cúmplase, publíquese y previa copia archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, julio 30 de 2026.-

Agustina Candela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante

Vanina Janet Ledesma
Concejal
H. Concejo Deliberante

Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante

Ángel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante